

brero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Ferrovial, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, de L. A. T. alimentación Centro PROA, en Aldea-Moret.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea III.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 20.

Materiales: Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.²
Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio en cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Aldea-Moret. Tras. del Centro PROA.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200-380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.591.763.

Finalidad: Suministro y energía para obras de construcción de 460 viviendas.

Referencia del expediente: AT-4.020.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S. A., con domicilio en calle Claudio Coello, 55, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hidroeléctrica Española, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, línea de H. Española, denominada línea II Navalmoral de la Mata.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 24.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca M. Marcos González.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000-380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 324.526.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT-4.046.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de un Hogar del Pensionista», en Coria (Cáceres).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de un Hogar del Pensionista», en Coria (Cáceres), han sido adjudicadas definitivamente, mediante adjudicación directa, a la Empresa «Goyprosa», en la cantidad de veintiocho millones ochocientas mil pesetas (28.800.000 pesetas).

Mérida, 18 de julio de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA